

Quito, 24 de julio del 2012

Ujueño 10h00  
**ESCANFAR**

4025

Durfo  
# > cip

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, adjunto copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA. otorgada el 5 de julio del 2012, cuya razón marginal se tomó nota en el Registro Mercantil el 20 de julio del 2012 y según la cual se produjo las siguientes cesiones de participaciones en el capital de la mencionada compañía:

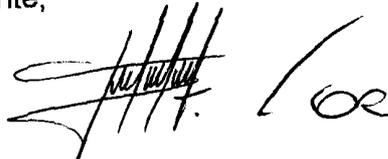
	<b>CESIONARIO</b>	<b>CEDENTE</b>
<b>Nombres y Apellidos:</b>	Freddy Giovanni Saldaña Galarza	Lorgio Quiroz Espejo.
<b>C.C./C.I.</b>	1715959001	1707869226
<b>Nacionalidad</b>	Ecuatoriana	Ecuatoriana
<b>Valor de cada acción</b>	USD 1.00	USD 1.00
<b>N Participaciones</b>	1.349	1.349
<b>Tipo de Inversión</b>	Nacional	Nacional
	<b>CESIONARIO</b>	<b>CEDENTE</b>
<b>Nombres y Apellidos:</b>	Ronny Santiago Galarza Moscoso	Lorgio Quiroz Espejo
<b>C.C./C.I.</b>	1715954911	1707869226
<b>Nacionalidad</b>	Ecuatoriana	Ecuatoriana
<b>Valor de cada acción</b>	USD 1.00	USD 1.00
<b>N Participaciones</b>	75	75
<b>Tipo de Inversión</b>	Nacional	Nacional

Las indicadas transferencias de participaciones han sido debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

Una vez perfeccionada la transferencia de participaciones, solicito se sirva conferir un certificado del cual se desprenda la nómina actual de socios de la compañía.

Notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de dicha entidad.

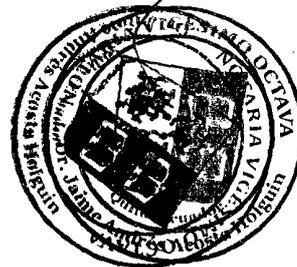
Atentamente,

 Coe igual a cedula

**Freddy Giovanni Saldaña Galarza**

Ingresada copia de  
participaciones; objeto  
nómina  
19/09/2012  
J.

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**DE LA COMPAÑÍA**

**"FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA. "**

**OTORGADA POR: LORGIO QUIROZ ESPEJO**

**FAVOR DE: FREDDY SALDAÑA GALARZA Y OTROS**

**CUANTIA: USD 1.424,00**

**DI: 67 COPIAS**

**ESCRITURA NO. 3854 (TRES MIL OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y CUATRO)**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR HOY DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN LOS SEÑORES: LORGIO QUIROZ ESPEJO; FREDDY GIOVANNY SALDAÑA GALARZA Y RONNY SANTIAGO GALARZA MOSCOSO POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, VIUDO EL PRIMERO, CASADO Y SOLTERO LOS SIGUIENTES SEGÚN CORRESPONDE, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

**QUITO - ECUADOR**

CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE.- **SEÑOR NOTARIO:-** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTE, EL SEÑOR LORGIO QUIROZ ESPEJO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES FREDDY GIOVANNY SALDAÑA GALARZA Y RONNY SANTIAGO GALARZA MOSCOSO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDE DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADAS CON SU RESPECTIVA CONYUGE EL PRIMERO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA **FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA.** SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA., AUTORIZÓ A SU SOCIO LORGIO QUIROZ ESPEJO, PARA QUE TRANSFIERAN A FAVOR DE LOS SEÑORES FREDDY GIOVANNY SALDAÑA GALARZA Y RONNY SANTIAGO GALARZA MOSCOSO, UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE PERTENECEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN LO RESUELTO POR DICHA JUNTA CUYA ACTA SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FREDDY SALDAÑA CIA LTDA., SEGÚN APARECE DE LA CERTIFICACIÓN QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, DECLARAN QUE CEDEN Y TRASPASAN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: A) EL SEÑOR LORGIO QUIROZ ESPEJO, CEDE UN MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (1349) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**



GIOVANNY SALDAÑA GALARZA; Y, B) EL SEÑOR LORGIO QUIROZ ESPEJO, CEDE SEIS (75) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR RONNY SANTIAGO GALARZA MOSCOSO; DE TAL MANERA QUE EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ESTARÁ ESTRUCTURADO DE LA FORMA QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.....:

SOCIO	NO. PARTICIPACIONES
FREDDY GIOVANNY SALDAÑA GALARZA	1.350
LORGIO QUIROZ ESPEJO	75
RONNY SANTIAGO GALARZA MOSCOSO	75
<b>TOTAL</b>	<b>1.500</b>

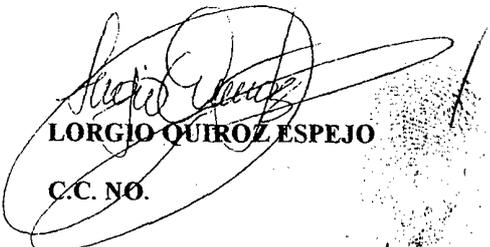
LOS SEÑORES CEDENTES AL ENAJENAR SUS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES SOCIALES LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, VENTAJAS Y PRIVILEGIOS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ.- **CUARTA.- PRECIO.-** EL PRECIO TOTAL DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES MATERIA DE LA CESIÓN PRECEDENTE ES EL DE UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARÉS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.424,00) QUE LOS CESIONARIOS HAN PAGADO DE CONTADO AL CEDENTE, SEGÚN CORRESPONDE, A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- **QUINTA.-** LOS SEÑORES CEDENTE Y CESIONARIOS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** LOS CESIONARIOS, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA DECLARAN QUE ACEPTA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE HACE A SU FAVOR, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- **SÉPTIMA.-** LOS CERTIFICADOS SE EMITIRÁN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO LEY LA LEY DE LA MATERIA.- **OCTAVA.- INSCRIPCIÓN.-** ANTES DE PROCEDER A INSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL SE SENTARÁ LA RAZÓN CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA., SEGÚN SE INDICA EN LOS ANTECEDENTES DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ

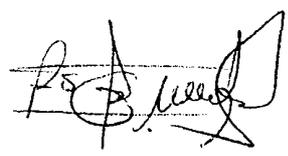
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

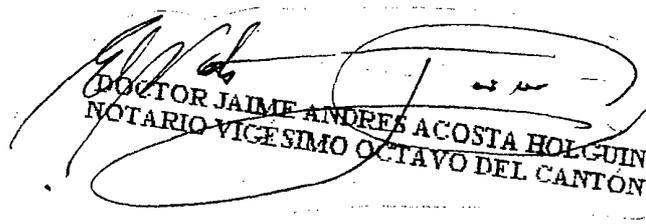
**QUITO - ECUADOR**

AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. - HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA ROSARIO CATALINA VASCONEZ BASSANTE, AFILIADA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
**LORGIO QUIROZ ESPEJO**  
C.C. NO.

  
**RONNY SANTIAGO GALARZA MOSCOSO**  
C.C. NO. 171595491-1

  
**FREDDY GIOVANNY SALDAÑA GALARZA**  
C.C. NO. 1715959001

  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy día 15 de junio del 2012, siendo las 16h00, en el local de la ubicado en Avenida Orellana No. E 11-28 y Coruña, Edificio Orellana, Oficina 502, de esta ciudad de Quito, todos los socios de "FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA." deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y tratar como orden del día el siguiente:

1. Autorización para que los socios de la compañía cedan sus participaciones sociales.
2. Conocimiento de la renuncia presentada por el Gerente General y la Presidente y designación de nuevos Gerente General y Presidente de la compañía.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

SOCIO	NO. DE VOTOS
LORGIO QUIROZ ESPEJO	1.499
FREDDY GIOVANNY SALDAÑA GALARZA	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.500</b>

Preside la Junta el señor Freddy Giovanni Saldaña Galarza y actúa como Secretario, el señor Lorgio Quiroz Espejo.

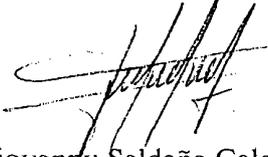
Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente Ad-hoc declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La junta resuelve por unanimidad:

1. Autorizar la cesión de participaciones sociales de los socios, según el detalle que consta a continuación:
  - a) El señor Lorgio Quiroz Espejo, cede 1349 participaciones sociales a favor del señor Freddy Giovanni Saldaña Galarza.
  - b) El señor Lorgio Quiroz Espejo, cede 75 participaciones sociales a favor del señor Ronny Santiago Galarza Moscoso.
2. Aceptar las renunciaciones presentadas por los anteriores Gerente General y Presidente de la Compañía y designar en su reemplazo a los señores Freddy

Giovanny Saldaña Galarza como Gerente General y al señor Ronny Santiago Galarza Moscoso como Presiente, para el período estatutario que corresponda, autorizando a la Dra. Catalina Vásconez para que notifique tales designaciones y recabe las respectivas aceptaciones.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 16h30

En constancia de todo lo actuado, firman los representantes de todos los socios en unidad de acto con el Secretario y el Presidente Ad-hoc.



Freddy Giovanrty Saldaña Galarza  
PRESIDENTE-SOCIO



Lorgio Quiroz Espejo  
SECRETARIO-SOCIO

## CERTIFICACION



Yo, Lorgio Quiroz Espejo, en mi calidad de Gerente General de FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General de Socios de FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA., en sesión del día 15 de junio del 2012, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- a) El señor Lorgio Quiroz Espejo, cede 1349 participaciones sociales a favor del señor Freddy Giovanni Saldaña Galarza.
- b) El señor Lorgio Quiroz Espejo, cede 75 participaciones sociales a favor del señor Ronny Santiago Galarza Moscoso.

Quito, 15 de junio del 2012

Freddy Giovanni Saldaña Galarza  
Gerente General  
FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 1715954914  
 GALARZA MOSCOSO RONNY SANTIAGO  
 AZUAY/CUENCA/MUAYNACAPAC  
 1985 DICIEMBRE 1984  
 001 0392 00392 M  
 AZUAY CUENCA  
 SANTIAGO 1985

EQUATORIANO\*\*\*\*\* E233311234  
 SUJETERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 RONNY VIRGILIO GALARZA  
 RONNY VIRGILIO GALARZA  
 30/01/2004  
 1715954914

NOTARIA VIGESIMO OCTAVO  
 AGOSTO 2004  
 COTACOLLAO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

295-0075 NUMERO 1715954911 CEDULA

GALARZA MOSCOSO RONNY SANTIAGO  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON COTACOLLAO  
 PARROQUIA

F.) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 171595900-1  
 SALDAGA GALARZA FREDDY GIOVANNY  
 PICHINCHA/QUITO/GENERAL CAZAR  
 06 MAYO 1979  
 000-0008 05623 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUÑEZ 1979

ECUATORIANA\*\*\*\*\* VI133E1242  
 CASADO LAURA LORENA COEVA QUIROGA  
 SUPERIOR ARQUITECTO  
 JOSE MARIA SALDAGA  
 ELORETA JULIA GALARZA  
 QUITO 05/01/2010  
 05/01/2008  
 REN 2126746

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97/05/2011  
 138-0013 NÚMERO 171500001 CÉDULA  
 BALDAÑA GALARZA FREDDY GIOVANNY  
 PROVINCIA PICHINCHA CANTÓN QUITO ZONA URBANA  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CARTEFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en tres (3) u (es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber cotejado una (una) con el original que entregue el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.  
 Quito a 05 de Julio de 2012

EL NOTARIO

NOTARIO  
 DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

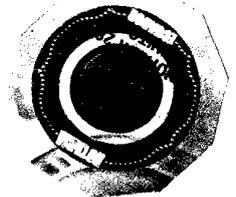
SE O...

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA."**.  
OTORGADA POR: **LORGIO QUIROZ ESPEJO**. A FAVOR DE: **FREDDY  
SALDAÑA GALARZA Y OTROS**. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A  
06 DE JULIO DEL 2012.



*[Handwritten signature]*

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
DEL CANTON QUITO  
SAYC**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

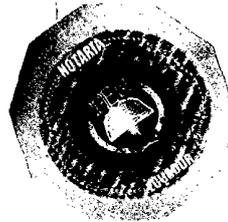
# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA. celebrada veintisiete de septiembre del dos mil once, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por LOGIO QUIROZ ESPEJO a favor de FREDDY SALDAÑA GALARZA Y OTROS, en los términos constantes de la copia que antecede. Quito, trece de julio del dos mil doce.—

  
 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



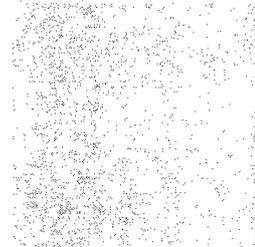
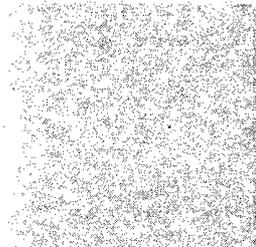
# Registro Mercantil Quito



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3589 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de octubre del dos mil once, a fs. 3208 Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía "FREDDY SALDAÑA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cinco de julio del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Octava del Cantón.- Quito, veinte de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**

c.t/



Es compulsa de la copia que en 9 foja(s)  
me fue presentada.- Quito a, 01 Agosto 2017



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
QUITO - ECUADOR

